ERTAD DE COMERCIO.

PERIODICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL

Se publica los Miércoles y los Sábades.

CAMEZ, MIRROCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera. franco

Porvenir económico.

ESTADO ACTUAL DE EUROPA.

ARTICULO 1.º

mos las manos.

meditar un poco sobre el estado en que se ha- clases, se opusieron los privilejios arrancados á archipiélago. Nuestras Filipinas sobrepujaban en lla la Europa, para que vengamos en conocimiento favor de ciertas ciudades, gremios etc. Estos les mucho cuanto en aquel hemisferio poseen otras

civilizacion es muy intelijible y creemos bastan- arrollo de las artes mecánicas subsidiarias del te exacta. Las naciones de Europa en general comercio, como elementos de las manufacturas, se han formado bajo- un sistema misto de bar- de la locomocion etc. han sido causa muy princidemocraçia comercial. La nobleza ha sostenido bre las otras partes del mundo. el primer elemento, el clero el segundo, las mu- Dos hechos indisputables existen que afirman Digno por cierto de profunda meditacion es nicipalidades el tercero. La masa general de las esta teoria: 1.º Que hoy todas las naciones, aún el estado actual de toda Europa y digno de fijar naciones ha sido el brutum falmen con que han las mas atrasadas, dan un valor especialisimo la atención de los hombres que además de in- peleado los elementoscitados entre sí. A medida al fomento del comercio como elemento impresteresarse en el porvezir general de su especie que el elemento democrático comercial pudo cindible de adelanto y grandeza. 2.º Que aquey en especial ide aquella seccion que forma la predominar en cada pais, la libertad civil se llas naciones han llegado á mas alto grado de patria de cada uno, descan instruirse sacando arraigó proporcionalmente. Esta alianza de pro- libertad, órden político y adelanto social, en las del pasado esperiencia para el porvenir. Es acha- greso mercantil con la libertad política es na- cuales el espíritu mercantil ha obrado com mas que comun y natural del hombre mirar las cosas tural. En el órden existente en la edad media fuerza y obtenido mas influjo. que á su alrededor pasan por un prisma pe- la nobleza, por su naturaleza misma, sostenia la ¿Cuál es la nacion de mas colosal grandeza culiar, que influye en todos los resultados de su servidumbre de las masas. La teocracia necesi- hoy? Nadie podrá negar la primacia á la Inglaobservacion. Así al pensar sobre la actual po- taba el mismo elemento para dominar, y si bien, terra. Nadie que contemple su inmenso comersicion de la sociedad europea, el hombre de edad sin saberlo tal vez, sirvió muchas veces la cau- cio, su colosal marina, sus aduanas rindiendo frunce las cejas, vé la disolucion social, el re- sa del pueblo, era porque al fin sus filas se 2.509 millones de rvn. al año en una población sultado de las innovaciones peligrosas, y vatici- reclutaban del pueblo, y al querer humillar la de 25 millones, la facilidad con que paga 2.800 na entre dientes la ruina general de las nacio- nobleza y los tronos, el fraile de los siglos pa- millones rvn. de intereses anuales de su deuda, nes, el desquiciamiento, las revoluciones etc. Si sados favorecia el espíritu democrático por ne- su imperio colonial con mas de 100 millones en el observador es joven, suele propender al con- cesidad y por instinto. Así, por ejemplo, en nues- la India, con una quinta parte del mundo en Austrario à ver en todo adelanto, progreso, despreo- tra guerra con Napoleon ayudó á levantar masas, tralia, las Antillas, en Grecia, en Africa, en Amécupacion; y suele hablar de las luces del siglo que muy luego arrollaron á los que poco ántes rica, por todo el mundo en fin. Pues trázese aún en aquellas cosas en que apénas nos ve- las manejaban. Las municipalidades no fueron la historia de todas estas conquistas y se verá en su origen otra cosa que reuniones de comer- que el espíritu mercantil las hizo, el comercio Parécenos que hay tanto error en un estre- ciantes y traficantes que necesitaban buscar en las conserva, las fomenta y dá valor. mo como en otro. Ni creemos que el mundo la reunion, la fuerza que de otro modo les fal- Véase esa colonia inglesa, de ahora 50 años. vá à peor, ni dejamos de conocer que existe en taba. Conocieron desde muy luego que la segu- los Estados-Unidos. ¿Qué no ha hecho por ella la sociedad moderna mucho malo y algo peor ridad personal, el respeto á, la propiedad, la li- el espíritu mercantil? que en la antigua; pero un peor transitorio, hi- hertad de accion, eran elementos precisos para Y si comparamos la suerte de esas naciones jo lejitimo de causas pasadas. Aún cuando pue- la prosperidad de sus negocios. De aqui la ne- con la nuestra ¿qué veremos? Una generacion no na parecer algun tanto estraño à nuestro pro- cesidad de la libertad civil, es decir, de la igual- ha pasado aún desde que gozabamos de los frupósito el discutir este punto, está muy léjos de dad ante la ley. Como quiera, sin embargo, que tos de la gloriosa mision de Colon y de Cortés. serlo. Los enemigos de la libertad de comer- entónces ni se concebia este principio, se buscó Nuestro imperio de América podia bien, en recio la atacan principalmente como innovacion igualdad ante el privilejio, si es permitido decirlo cursos, equilibrar el de los ingleses en la India. peligrosa, como indijesta teoria. Preciso es pues, así, y á las caprichosas inmunidades de otras Nuestras Antillas eran lo mas precioso de aquel de que no son las teorias nuevas sino los erro- fueron dando fuerzas, y creemos puede decirse naciones. Poseiamos elementos poderosos de fores antigues, las que nos tienen en el estado de sin falsear la historia, que la creciente impor- mento comercial en todas partes. ¿Qué debimos. trabajosa fermentacion, que es necesario para pa- tancia, influjo y civilizacion de la clase mercan- hacer para sacar partido de tan magnifica posicion? sar á mejor sistema y mas sólidos principios. til, la estrechez de relaciones por ella causada Estimular el comercio entre la metrópoli y sus

Nuestra opinion sobre el curso general de la entre diferentes naciones, y el consiguiente des- colonias. Desterrar trabas, franquear obstáculos el mundo que salieron mas que sin blanca, oscuros de no nuestros inclitos y achacosos abuelos, de gota, reuma, 6 tenerla, y volvieron despues triunfantes como hombres de pró aplopegias, hoy padecemos nosotros esta, y lo que es peor, v valia, alegres v motletudos, á hacer un gran papel en esta fomentada por las mugeres, que tambien han metido su breve España, donde hay tan pocas fábricas, aúnque se consume pié, no su pata, en las agitadoras cuestiones de nuestra épo-

> que seria la mas malhadada de todas las suertes que pudie- tribuciones, aduanas y puertas, como lo conocemos á nuestro ran caberte, si es que cabe en lo posible que tú y yo sea- pesar nosotros. Luego llegó otra edad en que lanzaban al mos afortunados alguna vez en este mundo, y nos hallemos Occéano un harquillo cualquiera, con unas cuantas maritatas: bien con la felicidad, despues de todas nuestras desventuras al cabo de algun tiempo nos traian 400 per uno y.... nos habidas y aun por haber.

¡Gracias á Dios que me escribiste, primo mio! Gra- te deshagas en reflexiones inconexas al hablarme de esa corte bia toda esa jerga de vapores y caminos de hierro, ni andacias á Dios que ya he salido de la incertidumbre en que que es un barullo, como siempre, citándome para probar tan- bamos tan á vueltas como ahora con las luces y la ilustra-

> ¡Todo se ha trocado ya, Todo al reves està vuelto!

barismo feudal, de predominio teocrático y de pal del desarrollo y adelanto de la Europa so-

mucho inútilmente, solo por que de vuelta á su querida pa- ca. ¡Qué tiempos aquellos tan patriarcales los de nuestros tria, trajéronse la maleta atestada de leves, y proyectos abuelos! ¡Oh témpora! ¡Dichosa edad, y siglos dichosos! aquey reglamentos franceses de todo y sobre todo, para hacernos llos, primo mio, á quien los antiguos pusieron nombre de despues el obsequio de dárnoslos traduciditos en mal español dorados, y no por que en ellos el oro, que en nuestra edad y como productos de sus raros talentos?.... de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa Pero dejando esto a un lado por inoportuno, daré gracias sin fatiga alguna, (1) sino porque entónces los que en ella á Dios nuevamente por que á tí no te ha cabido esa suerte, vivian ignoraban la política y lo que éran intendentes, contendiamos á la hartola, ó nos ibamos á esparcir un poco de Celebro que hayas recibido mi última, pero siento que oro, en romerías campestres y diversiones. Entónces no hacion, ni habia mas Bancos que las hanquillas de zapatero. Entónces no se conocian todas las semanas dos ministerios, y un empleado envejecia en su puesto, y no habia viudas que gemian, ni cesantes que clamaban, ni retirados que no co-¡Sabes que me ha hecho gracia lo que me dices en la mian. Entônces todos estentaban fresco y risueño el semblan-

(1) Cervantes. D. Quijote.

Cosas del dia.

Como estoy subido en alto Mil cosas miro y contemplo: Unas que me causan risa, Otras que me ponen miedo. Góngora.

Carta segunda de Pero Grullo á su primo Martin Batueco, residente en la corte.

28 de setiembre de 1847.

estaba de si vivias, ó eras muerto, ó si te habia cabido la to desconcierto al mismo autor que vo citaba en la mia. suerté de ir à dar unos paseos à las margenes del Sena para probar el pan de la emigracion, que parece ser alli inacabable. Y digo suerte, por que bien mirado, Martin, hoy, el duro y amargo pan de la emigracion, especialmente el que en aquel suelo hospitalario y generoso fabrican, no es tuya, de que no me escribes de otra cosa sino de política, te, y gordos y rollizos, su sueño no era inquietado.... O témtan amargo ni tan duro como nos ponderan por acá. Pues por que es lo único de que se habla, "dejando el bollo por pora, O mores!... Y hoy, estenuados y en un perpetuo inqué mo es una ganga, como quien dice, el emigrar en nues- el coscorron? ... En efecto, primo, lo creo, por que esa es tros dias? ¿A cuántos y cuántos hemos visto tú y yo y todo ya una enfermedad; y como antiguamente daban en padecer l

chado los intereses, complicado las relaciones, im- mo político y el espíritu mercantil que hemos vor, mientras que desechando el mismo gobierno pulsado fraternalmente à todas. ¿Qué hicimos? sos- hecho notar en la caad media. tener una dominación esclusiva, intolerante, ciega ¿Cuál es, pues, la tendencia del siglo? ¿Qué lo quiere ni lo necesita, y que los que en Espade codicia. Teniamos un tesoro, y creyendo que debemos esperar como resultado de la crisis eco- na abogan por aranceles racionales no son sus este consistia en la plata y oro material, quisi- nómica general que se nota y que tiene en per- agentes, sino verdaderos amantes de su patria. mos monopolizarlo y acabamos por perderlo. Y obsérvese aquí una circunstancia notable.

te su América y se le revoluçiono como la nuestra. Pero allí el espíritu mercantil predominó, y así que, pasado el impulso del primer momento, el amor propio efendido cedió á la razon, conoció que un estenso tráfico como amigos era mejor que un feudo ridiculo ya, por ser de ningun resultado. Los Estados-Unidos deben su prosperidad à este convencimiento, à la paz consiguiente y á la emulación pacifica que ha sucedido á la

guerrera.

nuestras Américas hemos aniquilado nuestro co- dustria nacional ha estado á pique de ser sacrimercio, que privado de aquel su principal apoyo, ficada á los ingleses, y que no lo ha sido por se ha encontrado rodeado de trabas que han im- temor de estos á su propia obra. pedido crear otra órbita. Al propio tiempo hemos asesinado á nuestros antiguos hermanos, que sos- que en el supuesto tratado se estipula que los tenidos en el campo politico se consumen y destrozan. Las pocas escepciones que existen, prueban nuestra teoría. Chile feliz, tranquilo y próspero sobre tedos, marchando rápidamente á la importancia como nacion, cuando ayer era olvi- sin relacion á clase, es decir, en números redundada como obscura provincia, Chile, se rije por dos 3.000 rvn. por una bota usual. El término las doctrinas del comercio libre.

lanto prodigioso que desde 1830 ha obtenido. A suma de 30 libras esterlinas bota. Por tanto, si qué lo debe? Al fomento de sus intereses mate- en vez de pagar 100 por 100 como ahora, pagariales. Las inmensas energias que el Napoleon de sen solo 30 por 100, fácil es preveer el inmenso la guerra desplegó para avasallar el mundo hicie- consumo que se suscitaria. Suplicamos á nuesron que terminase su brillante carrera viendo los tros lectores llamen á la vista lo que sobre esto cosacos del Don en las calles de Paris. Las mis- dijimos en nuestro número 39 página 1.ª, y mas energias dirijidas por el Napoleon de la paz verán las inmensas consecuencias en beneficio á objetos mercantiles, ha elevado su pais á un ran- de España y de Cataluña agricola, que resulgo mas importante y mas provechoso. Sin embar- tarian de esta reforma. Entonces hicimos ver go de esto vemos que se agitan en Francia pasio- que los vinos catalanes, valencianos ect. desnes, que se increpa fuertemente la desmoralización conocidos hoy en el consumo ingles, y que tan administrativa y hechos recientes, lamentablemen- populares pudieran ser, pueden ponerse alli pate célebres, prueban que estas no son declama- ra consumo á 3 ó 4 dineros la botella. Anádaciones. ¿Qué fenómeno es este que parece con- se un derecho de 30 por 100 y resultarian 5 ditradecir lo que llevamos espuesto? ¿Es fenómeno neros de costo, valor poco mayor que el de la realmente? ¿Existe contradiccion? Antes al con- cerveza comun! Calcúlese el consumo consiguientrario, corroboracion y marcada. Luis Felipe ha te: veánse los resultados en los azúcarcs de que nos lanzado la energía de sus paisanos por vias des- ocupamos en nuestros anteriores números y por conocidas para ellos. ¿Pero les ha proporcionado allí deduzcase. ¿Y se dirá que esta reforma no seel campo necesario en que han de obrar? No. Preo- ria utilisima para España. Por qué, pues, no se cupaciones ó intereses que no pueden tener fuerza ha verificado? Nuestros lectores lo verán. Porque sobre su entendimiento vigoroso, pero à que cede dice el gobierno ingles: en un interes político, sostienen el sistema res- 1.º Que no necesita tratado para vender altrictivo en Francia, y estrechan el campo que ne- godones, en España, puesto que ya vende y cesita para desenvolverse el espíritu de adelanto abastece el consumo, y por tanto que quien pierde pais tan rico en recursos. De aquí la escesiva de es el gobierno español á quien defraudan los competencia, la corrupcion y el cinismo. Si en- contrabandistas. trando la Francia en la anchurosa y noble via de 2.º Que él (el gobierno ingles) reformará sus la libertad comercial proporcionase campo á las tarifas por su propio interés como le convenga, energias de su pueblo, por si mismos caerian los sin curarse de lo que acá hagamos. escándalos hoy denunciados. Singular y nueva 3.º Que el gobierno español tendrá que reprueba de los principios que hemos sentado. Los formar por su propia conveniencia, y que el ingles reformistas políticos de Francia, son los libre- prefiere que lo haga así, pues si fuera por tratados

tima de tantos desaciertos y encontradas rivalidades, y, como Aquí principia un largo párrafo escrito con tinta tan sado todavía el mejor modo de sustituir lo que producen aqueguntas en conclusion á ella.

venir? ¿Si lo tiene; donde está, en que depende? ¿Qué cau- Perogrulladas. Tal vez sea lo mejor de la carta, y en esta parte la solicitud le fué devuelta al ayuntamiento, y esta es la hora sas se oponen à que no lo tenga como las demás naciones? diga alguna de la cosas del dia con que titula su epístola, pero en que no sabemos à cuanto estamos del asunto, ni si el Porqué no lo hemos encontrado aún? ¡Si no lo tiene, pue- nadie podrá quejarse, y arrostramos la nota de pocos leidos ayuntamiento habrá tenido algun momento de inspiracion y de ser mas feliz y alcanzarlo rotas todas las ligaduras que la con que nos favorecerá alguno. liza la industria, el comercio, la agricultura?....

ellas.

por varios vecinos? Cada seccion es un aposento á donde con Hartzembush como lo haces en tu carta: editor y hablar lo que le parezca mas racional y hacedero, si bien hay casas cuyos vecinos suelen fisgonear lo que los de- Palabras que encierran amargnisima hiel, pero que son subli-

turbacion el mundo mercantil?

puntos.=A. de Z.

Importante revelacion.

El Fomento de Barcelona publica el documento que verán nuestros lectores al pié de es-Nosotros signiendo la opuesta conducta con tas líneas. De él se trata de deducir, que la in-

> Nuestros lectores observarán, sin embargo, vinos y aguardientes de España pagarian solo un 30 por 100 de derechos. Veamos que ventaja

podria dar esto.

Hoy pagan los vinos 5 1/2 chelines el galon, medio de la mayoria de los vinos que se llevan Si volvemos la vista á la Francia vemos el ade- a Inglaterra, puede graduarse á lo sumo en igual

cambistas. Los proteccionistas ingleses son los los probicionistas españoles se prevaldrian de es-

sus hijos, en el último grado de consunsion!... Pero aparte- clara, que el cajista, por mas vueltas que le ha dado, no llos arbitrios para atender á las necesidades á que están aplimos, primo mio, ese horrible cuadro de nuestra vista, que ha podido entender una palabra. Esto no es estraño pues ya cados; y esto, y no otra cosa es lo que se desprende de la tú mejor trazas en tu carta, y vengamos á lo que me pre- han pasado algunos dias, y el autor no ha tenido la precau- solicitud que dirijia al gobierno para que le diese mas tiempo cion de escribir con tinta simpática su carta, para que se para discurrir, á la manera que Josué pidió que el sol se de-¿Cual es el espíritu de nuestro siglo? ¿Tiene España por- hubieran entendido bien los garabatos con que escribe sus tuviese en su carrera no me acuerdo para qué. Parece que

daccion del folletin.)

vorablemente por muchos; veo que no han llegado a tu no- que empezará a regir el decreto que ha levantado aquí toda lo que decia el célebre culto, que pongo por epigrafe de ticia á juzgar per lo que me dices. Es posible! Si en mi si- esa polvareda. Lo cierto es que vamos á ser mas dichosos esta carta: guiente estoy de humor, por que ya sabes que este es el que que etras capitales donde por desgracia haya puertas que dedirige mis pensanientos, te diré lo que me ocurre sobre liendan y protejan à sus vecinos. De todo cuanto en el dicho decreto se dice que entrara sin satisfacer derechos, solo se Ya habra llegado á tu noticia la bulla que estos dias ha esceptúan en esta siempre heróica eiudad unas cuantas friolemetido uno de los vecinos del piso principal de está casa: por ras como el aceite, la carne est. est. cuyos articulos segurán que á la verdad, que es un periódico sino una casa habitada pagándolos como ántes. ¡Qué anomalia! dirás tú y repetirás comunico, porque sé el interes que te tomas por este na-

Tener sentide comun!

mas hacea y publicarlo anmentado, corregido y adicionado. | memente verdaderas. ¡Y porqué es eso? volveria á decirme. |

dar alas à la especulacion. Así se hubieran estre-ultra-torys. La misma alianza entre el liberalis- to, para alarmar el amor propio nacional à sufaingles el tratado, dá la mejor prueba de que ni

Esta es la sustancia de la contestacion que se En otro artículo (pues ya este es largo) pro- supone dada por Lord Palmerston, y que desea-La luglaterra quiso tambien oprimir fiscalmen- curaremos esplicar nuestras ideas sobre estos mos sea cierta aúnque no esperabamos tanto aplomo en aquel fogoso hombre de estado. Los prohibicionistas faltos de lógica y razon quieren echar las cuestion à boruca y pelear contra Manchester, como contra Napoleon, por independencia nacional. Ningun paso, pues, mas aceptable á nosotros que el gobierno inglés se resista á tratados. Nosotros queremos la reforma, por que nos conviene á nosotros los españoles. Y á propósito de conveniencia, acabamos de leer las siguientes notables palabras en un periódico ingles antes prohibicionista, hoy liberal. "Quisieramos, dice, que los abogados del sistema restrictivo se pusieran un poco mas en la cuestion. Deben tomar un punto de vista mas estenso. Cuando creen haber probado que la reforma perjudica à su interés local ó de clase dan el argumento por concluido, y dicen: ahora respondan Vds. No ven ó no quieren ver que no es eso de lo que se trata. Conviene à la nacion; esta es la cuestion, que jamas se arguye de lleno." Asi entre nosotros se prueba, ó mejor dicho, se pretende probar, que se arruinan un puñado de especuladores que dicen sustentan 600.000 personas. Pero no se dice que para evitar esto se sostiene en miseria à 14 millones de habitantes, pues para sostener el abaso algodonero se mantienen otros y otros..... Pero no es hoy este nuestro objeto. Conste.

> 1.º Que por no tocar al cáncer hemos perdido un vasto campo de especulación agricola, abriendo un inmenso mercado á los vinos no solo de Jerez sino de toda España, mercado que están con ansia buscando por todos medios los cosecheros franceses organizados en una importante asociacion. Si el gobierno ingles no hubiera creido que del tratado se abusaria por el espiritu de partido, es claro que lo hubiera hecho, pues en nada le perjudicaba y en aquel caso, hubiera servido de afianzar las buenas relaciones mercantiles de las dos naciones.

> 2.º Que en adelante no se nos podrá tachar de ahogar intereses ingleses, puesto que estando (segun los prohibicionistas) vendido el actual ministro á aquel gobierno, y dispuesto á arruinar, (ahí es nada!!) la industria nacional para complacerlo, el nuevo Heródes no ha permitido el sacrificio del interesante párvulo, y se ha contentado con decirnos "criadlo con afan, que nuestro refran os dice el resultado".

> Es claro que el gobierno que gasta sus libras en pagarnos crecidos sueldos para que hablemos contra la industria (por la gracia de los aranceles) anda poco acertado en gastar tan malamento sus caudales, cuando luego rechaza la copa en el momento de llegar á sus labios!!!

> Murió, pues, esta ridícula cantinela de nuestros adversarios con que metian ruido, cuando no

sabian que contestarnos.

A. de Z.

pensado una medida que no abrume mas á una ciudad tan oprimen, estinguido el sistema opresor que la veja y para- Por tanto, queda suprimido el susodicho párrafo. La re- abrumada como Cádiz. Parece tambien que en el seno de la corporacion hay un sujeto bastante ilustrado, que ha presen-do contestar; esas cuestiones tau intrincadas dilucidas ya fa- Dentro de dos dias ya no tendremos puertas, es decir, los cuales han sido mirados con desden. Pero ya sahes tú

Sentencia es de Bachilleres Despues que se han hecho piezas, Que cuantas son las cabezas Tantos son los pareceres.

Hé aquí las únicas noticias que hoy puedo darte. Te las vio próximo à dar la vela, como le llamo alguien, y en el cual queda embutido en su camarote esperando que le escribas cosa que de provecho sea, tu primo

PERO GRULLO.

类似是如此,但是一种的数别。《多数

(Del Femento.)

Tratado de comercio proyectado ENTER ESPANA E INGLATINGA.

Creemos de la mayor importancia trasladar á nuestros lectores lo que acerca de este proyectado convenio ha llegado á nuestra noticia por condueto muy seguro, para fundar en él algunas reflexiones que robustezean mas y mas la opinion que constantemente hemos defendido acerca del cistema prohibitivo protector; y al propio tiempo para que se persuadan los catalanes de que por ahora ha cesado todo temor de que el tratado se realice.

Hé aqui lo que puede llamarse un estracto fiel

del tratado en cuestion.

Deseosos los señores don José Salamanca ministro de Hacienda en España, y Mr. Bulwer ministro plenipotenciario de S. M. B. en Madrid de que se robusteciesen los lazos de reciproca amistad que unen á las dos petencias de Inglaterra y España, por medio de un comercio franco y ventajoso, á los dos pueblos, adoptaron las siguientes bases de un arreglo comercial para sujetarlas á la aprobacion de sus respectivos gobiernos.

Primera. Los preductos y manufacturas inglesas à escepcion de las de algodon, serán admitidos en España pagando un derecho de 25 á 28 por 100 cad valorem. Los productos y manufacturas españolas serán admitidos en Inglaterra pagando un derecho igual, esceptuándose los vinos y aguardientes.

Segunda. Sobre las manufacturas de algodon podrá imponerse en España un derecho de 28 á 32 per 100 cad valorem:; y en Inglaterra se impondrán derechos iguales sobre los vinos y aguardientes españoles.

Tercera. Una comision mista compuesta de comisionados ingleses y españoles reducirá á fijos estos derechos cad valorem, á los diez dias de haberse puesto definitivamente de acuerdo sobre esta materia les gobiernes contratantes.

Cuarta. Para simplificar esta reduccion se establecerá una clasificacion respecto de los vinos y aguardientes y de los algodones segun sus calida-

des, en scomun, medio y superior.

Quinta. Cualquier variacion quo uno de los gobierons estableciere en las bases sentadas, ó á la dilación que acordare en penerlas en planta en cuante á alguna de sus partes; dará derecho á la otra Potencia para proponer una justa equivalencia en alguna otra forma.

Sesta. Los derechos que se establecen en las dos primeras bases, no debe entenderse que sean el minimun que deba exijirse, antes al contrario, en los géneros y artículos que devenguen derechos menores ó iguales se procurarán todas las rebajas posibles.

Esta reforma deberá ser aprobada dentro de 60 dias por los respectivos gobiernos, en cuyo caso se pondrá inmediatamente en planta; mas si pasase este plazo sin haberse declarado la admision, ó dentro de él lo declarase inadmisible algunas de las potencias con-

tratantes, quedará nulo y sin efecto.

Hasta aquí el titulado arreglo comercial: no sabemos á punto fijo lo que acerca de él ocurriria en el consejo de ministros de España, ni que resclucion se tomaria. En cuanto al gobierno ingles consta de la manera mas terminante que lo rechazó. Creemos tan útil como necesario que sepa la nacion española lo que acerca de la no admision de la reforma de aranceles por su gobierno decia Mr. Bulwer al señor Salamanca en su camunicacion de 28 de agosto último, á lo que tenemos entendido: y aún cuando no tengamos el original, pondremos lo que hemos podido retener de aquella célebre carta cuyo contenido nos ha referido persona fidedigna.

Despues de manisestar el representante ingles que el arreglo comercial habia sido promovido por los esfuerzos del señor Salamanca y suyos, declara en primer lugar que el gobierno de S. M. B. se haya muy satisfecho de la conducta observada por él en este negocio. Asegura en segundo lugar que dicho gobierno hace toda la justicia posible al ilustrado y amistoso espiritu de que el señor Salamanca estaba animado en esta ocasion. Finalmente añade que bien considerado todo el gobierno de

suyes, sin que ninguna de las dos potencias atienda ni repare en las variaciones repentinas que sus propias medidas puedan inducir á la otra á adoptar en sus reglamentos de aranceles.

Mr. Bulwer siente la resolucion tomada por su gobierno por que priva á los dos que habian promovido la reforma, de llevar à cabo un plan sumamente beneficioso á los dos paises; pero esta determinacion no le sorprende. La errônea preocupacion contra la Inglaterra hizo temer à algunos que todo tratado que se hiciese redundaria en perjuicio de los intereses españoles, no faltando quien crea que la Inglaterra ha influido é influye en la politica de España para tener un gobierno favorable á la introduccion de sus manufacturas.

justamente apreciado.

aduanas podrán impedir que este comercio se haga por las vias legitimas; pero nunca que se haga.

El poder de Napoleon no bastó á impedir el comercio inglés con el continente. Ahora mismo la Francia y la Inglaterra envian à España géneros por cantidades enormes. En Manchester se elaboran géneros con marcas españolas para introducirios en España. La prohibicion no hace mas sino que el dinero que recaudaria el gobierno vá á los contrabandistas, y además de verse aquel privado de una pingue renta, se vé en la necesidad de gastar grandes cantidades para sostener el resguardo.

Estos hechos al cabo producirán su efecto, y el cambio que así se verifique, por mas que incompleto y lento, estará por lo menos libre de la acusacion de ser efecto de una influencia estraña, y por miramientos hácia una potencia aliada.

Otras razones además presiente Mr. Bulwer que habrá tenido su gobierno para no admitir el trataá esta consideracion, por cuanto la Gran Bretaña que el comercio libre nos ha traido." no ha ambicionado jamás ventajas esclusivas, ni el cado.

Mr. Bulwer manifiesta que él no habia querido dar al comercio inglés mayor estension, pues no la necesita, sino que aspiraba solo á convertir el que ya existe en beneficioso á los dos paises, en legitimo y franco, cual debe ser entre paises amigos; y que el señor Salamanca por su parte solo deseaba aumentar las rentas del estado, proporcionando además mayor salida á los principales productos del suelo español.

Hasta aqui los importantisimos documentos que hemos creide deber estractar. Mañana haremos los comentarios y reflexiones que su contenido nos sugiere.

Congreso económico de Bruselas.

atencion.

sobre la historia eccnómico-política de Ingla- tículos, es claro que los ingleses que se ocupen terra. Nuestro inmenso progreso, debido prin- en importar efectos franceses, ganan." cipalmente al adelanto de ciencias y artes à que | "Los consumidores que las usan porque les no llegaron nunca las restricciones, ha sido con- agradan y su ganancia, es ventaja para su patemporáneo con la existencia de varias leyes de tria, ganan, y su patria con ellos. La Francia la escuela anti-social, y de esta coincidencia ha al escluir nuestras manufacturas perjudica a su S. M. B. juzga que lo mejor es que el asunto á resultado una idea muy general de que estas leque se refiere el proyecto convenido se considere yes fueron la causa de aquella prosperidad. La suyas se imposibilita de competir con nosotros y resuelva por cada una de las potencias contratan- ingiaterra, dicen, se ha enriquecido con las en terreno nentral. No consumiendo nuestras tes como cuestion doméstica, es decir; haciendo prohibiciones y ahora quiere asegurar el mo- manufacturas, ayuda indirectamente à que se

España lo que le parezca mas conveniente para nopolio con el libre comercio, quiere evitar que sus propios intereses con respecto á sus aranceles; otras naciones lleguen á igual riqueza, imitarhaciendo lo mismo la Inglaterra con respecto à los do sus antiguas prohibiciones cereales, coloniales etc. Siguiendo el equivocado concepto de que las leyes producen siempre el efecto para que se inventan, suponen que porque las restricciones se idearan para hacernos prosperar, ha sido efectivamente tal su efecto, y que si no queremos que nos imiten, es para que no lleguen á rivalizar con nosotros. Nuestras máximas modernas les serian mas gratas, si fuéramos ménos prósperos. Hoy la rivalidad ciega la razon, se nos sospecha de un fin siniestro al predicar el libre comercio, y los buenos principios pierden porque nosotros los recomendamos.'

"Pero nosotros, en nuestra casa, vemos otra cosa; pues ya somos prácticos en libertad mercantil. En 1824 suavizamos el rigor de nuestras leyes de navegacion, y nuestra marina mercan-Esta falsa idea, prosigue Mr. Bulwer, ha impe- te creció cuatro veces mas de 1824 á 30 que lo dido buscar la publicidad para resolver este asunto; habia hecho de 1818 à 24. De 1814 à 24 el moy si se le diese con el tiempo, impediria que fuese vimiento de buques aumentó en un 35 por 100! Desde 1824 à 34 pasó el aumento de 67 por 100. Si una nacion encuentra su interés y convenien- Es un hecho que el aumento de nuestros bucia en comprar géneros à otra, los reglamentos de ques empleados en el comercio con los Estados-Unidos y Francia, ha aumentado en mas rápida proporcion que sus propios buques. Es un hecho notabilisimo, que en el comercio con nuestras propias colonias en que nuestra bandera conserva aún la proteccion, solo ha aumentado nuestra marina desde 1824 en un 95 por 100, miéntras que en las otras carreras en que tiene completa igualdad la bandera estrangera, nuestra marina, sin proteccion, ha crecido un 183 por 100!! Desde 1842 el comercio en ganado ha sido sustancialmente libre, y, (una vez pasado el primer pánico proteccionista) jamás los criadores ingleses han prosperado mas que ahora. Profetizaron ruina à nuestras ganaderias, si se permitia la introduccion de lana estrangera: se permitió y nadie se queja de ruina. Las sederias estrangeras se admitieron y nuestras fábricas trabajan mas que nunca. Así en todos los ramos, donde se ha abandonado la protección y entrado la competencia, el adelanto ha sido rápido, y desde que do de comercio. Tanto la España como la Inglaterra empezó la transformacion de nuestra lejislacion tienen tratados con otras potencias, en virtud de los en sentido liberal el pais ha adelantado doble cuales deben concederlas en el comercio las mis- que ántes. Los mayeres opositores han cesado mas ventajas que concedan á otra. Por consiguiente en su guerra. Han visto los efectos, y se han la Inglaterra tendria que conceder á otras naciones convertido. Casi todo el pais, ciertamente toda la lo que concediese á la España, y ésta á su vez parte educada y el gebierno, que lleva años de tendria que estender à otros estados lo que con- gozar de tranquilidad y siempre crecientes incediese à Inglaterra, y esto sin compensacion alguna. gresos y adelantos, està completamente conven-El enviado ingles dá sin embargo poca importancia cido por esperiencia de las inmensas ventajas

"Con esta conviccion, si los ingleses abrigámonopolio para su propio comercio en ningun mer- semos la idea hostil que se nos supone contra la prosperidad del continente europeo, en vez de predicar libre comercio, deberíamos guardarlo para nosotros como la patente de nuestro futuro predominio. Debiéramos decir que en efecto á las restricciones debemos nuestra suerte: debiéramos alabar el acierto de los demás gobiernos en oponerse à reformas, ensalzar el puro patriotismo de los que desienden el monopolio que poseen, y ni siquiera indicar que tal vez de lo que cuidan es de hacer su negocio con achaque de patriotismo. Pero nosotros, convencidos de que en la libertad de comercio está la única lejislacion que dá su valor al trabajo individual cuya suma forma la riqueza de las naciones, no solo estamos resueltos á hacer desaparecer de entre nosotros los altos restos de la protección, sino que anhelamos la estension de igual beneficio á otras naciones, como importante á los ver-

daderos intereses de la humanidad."

"No solo no negamos que el abolir una nacion Con este epigrafe publica el Economista, ór- sus restricciones beneficia á otras, no solo no gano de la liga inglesa, un notable artículo del lo negamos, sino que en elle mismo vemos una que tomamos los siguientes párrafos dignos de prueba indudable de que el comercio libre es el verdadero sistema del autor de la naturaleza. "Entre las preocupaciones que retardan al triun- Al admitir nosotros vinos ó manufacturas franó de la verdad respecto ó nuestros vecinos del cesas á bajo derecho, ciertamente beneficiarémos continente una de las principales es, la que se aquel pais; pero muche mas beneficiamos el nuesderiva de las erróneas ideas que allí abundan tro. Admita ó no admita la Francia nuestros ar-

mantengan aqui baratas y asi facilita la espor-

tacion a otros paises."

mueve el concurso y aumenta los cambios. Una ect., se hace necesario reunir al acta de navega- tamente de los paises productores, y aún en muchos partes del precio del trigo, por ejemplo, se com- cion, cuyo testo vamos á insertar seguidamente, casos se exigen en nuestra aduana certificados de

alimento y vestido."

"Por tanto miéntras mas barato le cueste lo que él consume, tanto mas barato puede producir su trigo. Así, pues, aúnque es cierto que hay ventaja reciproca en abolir restricciones entre las naciones, la hay tambien positiva en ha- última edicion de esa acta es, como hemos dicho cerlo cada una de por si, y abaratar si propio anteriormente al año de 1845. Su objeto está esmercado. Así, pues, para prosperar nosotros y puesto con claridad y precision en el artículo 1.º arruinar á los demas, lo que deberiamos desear que le sirve de preámbulo. seria, comercio libre en casa, probibiciones, mo- Art. 1.º Atendido à que en las sesiones del tidas. nopolios y trabas en las demas naciones. Pero Parlamento celebradas en los años tercero y cuarto no seguimos tan vil conducta. Convencidos de del reinado de Guillermo IV (1853) se formó una cion de una especie de principio nuevo que conque para todos es ventajoso, la entronizantos en ley con el titulo de Acta para promover el engrande- siste en estender por decirlo así la nacionalidad casa, y la recomendamos eficazmente à todas las cimiento de la marina británica y el desarrollo de de cada pais, considerando como puertos pertenaciones."

libre son inconsecuentes. Ninguno de ellos ciertamente deja de desear la mayor prosperidad para sus súbditos. Pues bien: hoy dia puede decirs. que nadic produce para solo su propio usoc formulas ordinarias que seria inútil recordar aquí. terra y el Austria en 1838. Por este tratado con-Ils decir que todos los hombres nos servimos mutuamente creando unos para otros lo que necesitamos. Es claro, pues, que el objeto debe ser abrirnos mutuamente mercados. El animar al pueblo á trabajar, á producir, y prohibirle luego recibir lo que mas le conviene en pago de su trabajo, en cambio de su produccion es una implicacion evidente. Se estimula el trabajo de un pueblo y se le impide cambiar por el trabajo de otro que es el precio del suyo. Mientras mas efectos estrangeros pueda yo comprer (y compraré mas, sin comentarios. mientras sean mas varatos, es decir mientras mas libre sea su introduccion) con el fruto de pa en lo respectivo à la intervencion de los terce- las mercancias de procodencia austriaca que hubie-

"Restan sin embargo inmensas preocupaciones cebido en estos términos: que vencer, preocupaciones sostenidas por los Art. 2.º "Las diversas mercancias mas abajo enn- la ley. El objeto del tratado era precisamente esno regala nada en el órden social, y que á ellos buques de paises donde son producidas esas mertoca llenar el vacio que ella ha dejado. Este cancias. es el mayor error que tendrá que combatir el congreso economista, y el órden y regularidad, ral de aquel artículo de la antigua ley que rechazaque son fruto seguro del libre trásico, que cada ba en el comercio con los paises de Europa la india se irá conociendo mejor, será poderosa pa- tervencion del tercer pabellon, solamente que ha lanca para derrocarlo. La libre contratacion entre las naciones crea una dependencia mútua entre ellas, que es elalma del órden interior y de la pazesterior. Para tan grandioso resultado, para promover no solo el hienestar material del mundo, (sin el cual, sin embargo, no puede haber contento ni tranquilidad,) sino para asegurar la fraternidad de las naciones, la paz inalterable y el adelanto que nace mas bien del órden natural, que de combinaciones politicas, por ingeniosas que sean, para promover este fin importante, se reune el congreso de Bruselas y sinceramente le deseamos acierto y prosperidad."

Las leyes modernas de navegacion en Inglaterra.

Continuacion.

eluido tratados de comercio y de navegacion con tante latitud, puesto que la ley admite que las casi todos los otros pueblos del mundo, y siendo mercaderias puedan ser importadas o en buques de siempre la primera condicion de cada uno de esos los paises de su procedencia ó por aquellos de dontratados la igualdad de derechos en la navegacion de se esportaron primeramente. Así, en virtud de cho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Morier: directa, de ahi resulta que esa parte importante esta disposicion, un buque ruso puede transportar en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, del sistema protector sostenida por el bill de los mercancias de un puerto frances en Inglaterra, con de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria. derechos, y que consistia en la aplicación de los tal que esas mercancias sean de procedencia rusa; lo En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre derechos diferenciales ha caido completamente en mismo que un buque frances puede transportar de correos, á la órden del Director de la Asociacion Bercantil desuso. Subsiste todavia como principio, pero mas uno de los puertos de aquella nacion á la misma Española. bien como una amenaza que como un hecho. En Inglaterra mercancias procedentes de cualquiera realidad la Inglaterra en esta materia ha reempla- pais de Europa. Si no estamos engañados la legiszado su antiguo sistema de privilegios y escepciones lacion francesa y aún la española son mas intolerancon una libertad completa.

pone de lo que el labrador gasta en aperos, acompañándolo de ciertos indispensables comen- origen.

III.

La última acta de navegacion, ó si se quiera la

atendido à que posteriormente se han hecho algunas guna parte de su terrirorio. adiciones que conviene reunir en un solo cuerpo | El primer ejemplo de semejante concesion se con las anteriores se ha dispuesto ect.» Segun las encuentra en el tratado concluido entre la Ingla-

los derechos es el complemento necesario. Es nece- los puertos del Reino-Unido de la Gran Bretaña sario tambien no figurarse que ella encierra todas y de la Irlanda, y en todas las posesiones britálas escepciones de cada principio. Estas escepcio- nicas, de la misma manera que si viniesen direcnes resultan, en general de los tratados que son tamente de los puertos austriacos, con los mismos mencionados mas que en los decretos del consejo. privilejios é inmunidades estipuladas en el tratado Hé ahí porque la ley no puede ser comprendida bien para estos últimos." Y no se crea que esta estipu-

hombres que se llaman de estado. Los pueblos meradas producidas en Europa, á saber: maderas de tender esa facultad á las mercancias estrangeras, en general están dispuestos à traficar donde les arbolar, maderas de construccion, tablas, brea, se- de procedencia turca ó rusa, que los buques austiene cuenta. Los políticos con sus reglamentos bo, cañamo, lino, pasas de Corinto, id. comunes, triacos tomasen en aquellos puertos para compley sus leyes, para contrarestar y mejorar las de higos, ciruclas, aceite de oliva, trigo y granos, tar sus cargamentos. In naturaleza son los que lo impiden; y dificil es vino, aguardiente, tabaco, lana, zumaque, rubia, convencerlos de que sus pobres artimanas valen seda, azufre, corcho, naranjas, limones y granos bien poco al lado de las leyes supremas. Es su alcaginosos, no podrán importarse en el Reino Unicreencia y la de sus secuaces, que la naturaleza do para el consumo sino en buques ingleses, o en

> Esto como se vé es la reproduccion casi litesido modificada en la práctica. Pero antes de considerar las escepciones admitidas, es necesario comprender el testo mismo en su letra y en su espi- Cours complet d'economic moli-

> La esclucion de terceros aunque formal y espresa, no es sin embargo absoluta ni nunca lo ha sido. No se aplica mas que á un cierto número de artículos, y aunque entre ellos se comprenden un limitatence des machines sur le gran número de productos de los mas voluminosos de Europa, escluye sin embargo otra porcion importante como los comprendidos en la ley, como l por ejemplo; las harinas, pescados, y sus aceites, los animales vivos, las carnes muertas, los metales, la sal, la resina, la potasa, el vinagre, la azúcar refinada, la pez ect.

Todos estos artículos pueden ser importados de Europa en cualesquiera buque, dejando la ley inglesa en esta parte mayor latitud de la que comun-

mente se cree.

Por otra parte se ha podido conocer fácilmen-Habiendo, pues, nuevamente la Inglaterra con- te que el comercio directo es entendido con bastes en esta parte que la inglesa. Lo que es cierto al

Lo dicho hasta aquí no se resiere mas que ménos que en la mayor parte de los tratados de à la navegacion directa de cualquiera pais con la navegacion y de comercio que hemos concluido, las "Toda clase de importacion promoviendo la Inglaterra; pero para conocer las disposiciones res- mercancias estrangeras no son admitidas al goce abundancia, asegura la baratura, y por esta pro- pectivas al tercer pabellon, al comercio colonial de esos tratados mas que cuando son traidas direc-

> Debe observarse además, que la esclusion del tercer pabellon no se aplica en nada á las esportaciones, y que los buques estrangeros pueden sacar de los puertos de la Gran Bretaña cuanto quieran para cualquiera pais del mundo, escepto para las posesiones británicas.

> Se vé, pues, que la ley considerada en sí misma es ménos restrictiva de le que se cree comunmente. Veámos cuales son las escepciones admi-

Estas escepciones resultan casi todas de la adop. su navegacion en la cual fueron recopiladas todas necientes á este pais las embocaduras de los rios "Los gobiernos que se oponen al comercio las que anteriormente existian sobre la materia; y navegables que nacen en él, ó que atraviesen al-

Es necesario no inferir de las palabras que vinieron ambas naciones que: "los buques austriacos preceden que esa acta comprenda todo el sistema procedentes de los puertos del Danubio hasta Galazt inglés, pues ya hemos visto que la tarifa, de inclusive, fuesen recibidos con sus cargamentos en llacion concedia solamente à los buques austriacos El artículo 2.º arregla el comercio con la Euro- la facultad de importar de los puntos del Danubio mi trabajo, mas vale este, es decir mas rico soy." ros. Este es el mas importante de todos y está con- sen sido conducidas por el rio hasta su embocadura, porque esa facultad resultaba ya del testo de

(Se continuara.)

Gran depósito

DE LIBREDS BELGAS.

En la Redaccion de este periodico.

tique pratique, par J. B. Say, con notas de su hijo Hornei Say, 1 tomo grande 48 reales.

bien-ètre des nations par J. Van Sorge. 1 tomo en 8. 2 10 reales.

Traité des machines focomotives par Guyonneau de Pambour, 1 tomo en 8. ° con láminas, 28 reales.

En este establecimiento se encontrarán además toda clase de obras de literatura, historia; legislacion, medicina, ciencias naturales ect.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CINIRA.

CADIZ.—Imprenta del PROPADADOR, á cargo de don Sebastian Sanchez, calle de San Pedro número 118.